



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 24 de Junio de 2022

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA PÚBLICA MUNICIPAL
02 DE LICITACIONES..... 52-54

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, SE
APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE INICIATIVA
DE DIVERSOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, N.L..... 55-56

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, SE
APRUEBA LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE JUÁREZ PARA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022. 57-58

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DEL C. LIC. DIEGO
ALBERTO CÁSAIRES ZAMBRANO, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE GOBIERNO PARA RESULTADOS, EN TÉRMINOS DEL PROPIO
ACUERDO. 59

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DEL C. LIC. DIEGO
ALBERTO CÁSAIRES ZAMBRANO, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE GOBIERNO PARA RESULTADOS, EN TÉRMINOS DEL PROPIO
ACUERDO. 60



EL LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOGER, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA SEGUNDA, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Décima Novena sesión ordinaria de Cabildo, acta número 19-diecinove de fecha 16- dieciséis de junio de 2022 dos mil veintidós tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L. APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 61 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se comunica a los interesados que se consideran días inhábiles, los días 18 al 29 de julio del año 2022-dosmil veintidós, así como sábados y domingos, por ser considerados como días inhábiles de conformidad con el acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en virtud de ser periodo vacacional. Lo anterior para efecto de que las actuaciones relativas a la recepción, trámite, entrega de respuestas y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, los citados días no sean considerados en el cómputo de los plazos de entrega de respuestas de términos de atención a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, que se presenten a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o de manera presencial, vía telefónica y/o a través del correo institucional y con ello no incurrir en contestaciones extemporáneas de igualo manera, para efecto de realizar todo tipo de trámites, procedimientos, diligencias, contestaciones, rendición de informes y en general, todo lo conducente en materia de transparencia y acceso a la información y de datos personales ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y no deja sin efectos las declaratorias de días inhábiles anteriores, en tanto no contravengan al presente acuerdo.





TERCERO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad; así mismo colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 21 DE JUNIO DE 2022

LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2021 - 2024

LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER
SINDICA SEGUNDA

SINDICO SEGUNDO
JUÁREZ, N. L.
ADMÓN. 2021-2024

